

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024

Oficio No GA/1390/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional Abierta del Procedimiento Numero **AA-12-NEF-012NEF001-I-84-2024** referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

Karina Escobar Araujo

Representante Legal De La Empresa

Johnson & Johnson Medical México, S.A. De C.V.

Blvd.Adolfo Ruiz Cortínez No. 3720 Col. Jardines Del Pedregal CP 01900, Álvaro Obregón, CDMX

P R E S E N T E

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcionen serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 párrafo primero, 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41 fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y los artículos 13, 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa Internacional Abierta**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo **EXT-13-001/2024** emitido en su **Décima Tercera Sesión Extraordinaria**, celebrada el **31 de mayo de 2024**, se le notifica que su oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento **AA-12-NEF-012NEF001-I-84-2024**, en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024"** (Insumos para la Salud), en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En el **ANEXO 3**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento**, a continuación, en el **Anexo 5**, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES.

ANEXO 2. DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE CONTRATO.

ANEXO 3. ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró

Pamela Díaz Martínez
Soporte Administrativo A

C.c.p.- Lic. Ramón Gómez Gaytán. - Director de Administración y Finanzas de Birmex

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx



CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	IMSS OPD (MIN)	IMSS OPD (MAX)	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	ISSSTE (MIN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	N° de Procedimiento	Numero de expediente Compranet
060.841.0080	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO SA DE CV	Suturas. Sintéticas no absorbibles de poliéster trenzado con recubrimiento con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado ahusada (15-17 mm). Envase con 12 piezas.	100%	7	16	0	0	0	0	7	16	\$ 3,228.00	\$ 22,596.00	\$ 51,648.00	IB/764/2024	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-I-84-2024	E-2024-00065978
060.841.0510	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO SA DE CV	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de acero con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 5 Características de la aguja: 1/2 círculo cortante (48 mm). Envase con 12 piezas.	100%	3	7	0	0	0	0	3	7	\$ 7,134.00	\$ 21,402.00	\$ 49,938.00	IB/764/2024	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-I-84-2024	E-2024-00065978
060.842.0113	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO SA DE CV	Suturas. Sintéticas absorbibles de poligliconato con aguja. Longitud de la hebra: 67-75 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-27 mm). Envase con 12 piezas.	100%	8	20	0	0	0	0	8	20	\$ 2,152.00	\$ 17,216.00	\$ 43,040.00	IB/764/2024	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-I-84-2024	E-2024-00065978
060.842.0303	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO SA DE CV	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (35- 36 mm). Envase con 36 piezas.	100%	253	631	0	0	0	0	253	631	\$ 3,021.00	\$ 764,313.00	\$ 1,906,251.00	IB/764/2024	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-I-84-2024	E-2024-00065978
060.842.0311	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO SA DE CV	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 0 Envase con 36 piezas.	100%	4	9	15	37	0	0	19	46	\$ 3,021.00	\$ 57,399.00	\$ 138,966.00	IB/764/2024	012NEF00108424-007-00	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-I-84-2024	E-2024-00065978
060.842.0410	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO SA DE CV	SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (25 A 26 MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	100%	0	0	98	245	0	0	98	245	\$ 2,897.00	\$ 283,906.00	\$ 709,765.00	N/A	012NEF00108424-007-00	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-I-84-2024	E-2024-00065978
060.842.0519	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO SA DE CV	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 de círculo cortante (24 26 mm). Envase con 12 piezas.	100%	8	20	0	0	0	0	8	20	\$ 1,489.00	\$ 11,912.00	\$ 29,780.00	IB/764/2024	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-I-84-2024	E-2024-00065978
060.842.0527	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO SA DE CV	SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 DE CIRCULO CORTANTE (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	100%	0	0	1,470	3,676	0	0	1,470	3,676	\$ 2,772.00	\$ 4,074,840.00	\$ 10,189,872.00	N/A	012NEF00108424-007-00	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-I-84-2024	E-2024-00065978

\$ 5,253,584.00 \$ 13,119,260.00

Recibi original 31-05-2024
Karina Escobar Araujo *[Firma]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ESCOBAR
ARAUJO
KARINA

SEXO M



DOMICILIO
AND CHINTETE MZA 5 LT 21
COL. JARDINES DE LA PALMA 05249
CUAJIMALPA DE MORELOS, CDMX

CLAVE DE ELECTOR ESARKR84110709M000

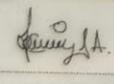
CURP
EOAK841107MDFSRR05

AÑO DE REGISTRO
2003 02

FECHA DE NACIMIENTO 07/11/1984

SECCIÓN 0758

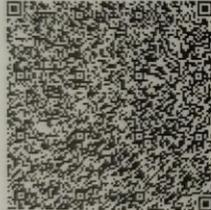
VIGENCIA
2022 - 2032



INE



ELECCIONES FEDERALES LOCALS EXTRAORDINARIAS





D003543

JACOBO MELINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2393218051<<0758044288415
8411073M3212312MEX<02<<32189<7
ESCOBAR<ARAUJO<<KARINA<<<<<<<<